



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

www.personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca - Santander

**RESOLUCION No. 032
(11 de junio de 2020)**

**POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES, SE
RECONOCE EL VALOR DE UNA PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACION POR
RECREACION Y SE ORDENA EL PAGO**

LA DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de las atribuciones conferidas por el Personero Municipal de Floridablanca mediante Resolución No. 031 de marzo 17 de 2017 y el Acuerdo No. 007 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 10 de junio de 2020, el funcionario EDGAR PARDO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.892.329 de Barrancabermeja, quien se desempeña como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 222 GRADO 04 de la planta de personal de la Personería Municipal de Floridablanca, solicita se autoricen las vacaciones a que tiene derecho por el periodo causado del 19 de enero de 2018 al 18 de enero de 2019, para disfrutarlas a partir del 16 de junio de 2020.
2. Que en concordancia a lo anterior, tiene derecho a la Prima Vacacional y la Bonificación por Recreación.
3. Que según Resolución No. 066 del 31 de diciembre de 2019, se constituyeron y aprobaron las Cuentas por pagar de la Personería Municipal de Floridablanca al cierre de la vigencia fiscal de 2019, donde se provisionaron parte de las prestaciones sociales de los funcionarios de la entidad.
4. Que en dicha Resolución, se provisionó la Prima Vacacional Cód. 1.1.1.04.03, Indemnización por vacaciones Cód. 1.1.1.05.01 y la Bonificación por Recreación 1.1.1.25.02 del funcionario en mención.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, al funcionario EDGAR PARDO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.892.329 de Barrancabermeja, quien se desempeña como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 222 GRADO 04 de la planta de personal de la Personería Municipal de Floridablanca por el período laborado del 19 de enero de 2018 al 18 de enero de 2019, los cuales empezará a disfrutar a partir del día 16 de junio de 2020, debiendo reintegrarse a laborar el día 9 de julio de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de las vacaciones, al funcionario EDGAR PARDO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.892.329 de Barrancabermeja, quien se desempeña como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 222 GRADO 04 de la planta de personal de la Personería Municipal de Floridablanca por el período laborado del 19 de enero de 2018 al 18 de enero de 2019, los cuales empezará a disfrutar a partir del día 16 de junio de 2020, debiendo reintegrarse a laborar el día 9 de julio de 2020.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

www.personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca - Santander

dicha prestación por valor de, CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEITIOCHO CENTAVOS MCTE (\$4.363.995,28).

ARTICULO TERCERO: Reconocer y ordenar el pago de la Prima Vacacional, al funcionario EDGAR PARDO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.892.329 de Barrancabermeja, quien se desempeña como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 222 GRADO 04 de la planta de personal de la Personería Municipal de Floridablanca, teniendo en cuenta la Resolución No. 066 del 31 de diciembre de 2019, por la cual se constituyeron y aprobaron las Cuentas por pagar de la Personería Municipal de Floridablanca al cierre de la vigencia fiscal de 2019, donde se provisionó dicha prestación por valor de, DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$2.846.083,88).

ARTICULO CUARTO: Reconocer y ordenar el pago de la Bonificación por Recreación, al funcionario EDGAR PARDO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.892.329 de Barrancabermeja, quien se desempeña como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 222 GRADO 04 de la planta de personal de la Personería Municipal de Floridablanca, teniendo en cuenta la Resolución No. 066 del 31 de diciembre de 2019, por la cual se constituyeron y aprobaron las Cuentas por pagar de la Personería Municipal de Floridablanca al cierre de la vigencia fiscal de 2019, donde se provisionó dicha prestación por valor de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$354.376,20).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Floridablanca, a los 11 días del mes de junio de 2020.


MARITZA MARTINEZ CAPACHO
Directora de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectó: LDFM - 